DocuSign Envelope ID: 027BCBE7-1105-4883-B26A-A0869468EE43

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-468/2023
16 de marzo de 2023

Sra. Liliana Miranda Arévalos
Directora DCEA/MAG
Coordinadora General de la UEP/PISCEA
Ministerio de Agricultura y Ganadería
liliana.miranda@mag.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 4423/OC-PR. Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PR-L1147). ***No objeción PBC "Mantenimiento y reparación de aire acondicionado para la DCEA y PISCEA" PR-L1147-P121731.***

De nuestra consideración:

Recibimos su nota UEP/DCEA Nº 0114/2023 en fecha 13 de marzo de 2023, mediante la cual solicitan la no objeción del Banco al Pliego de Bases y Condiciones para la Comparación de Precios destinada al "*Mantenimiento y reparación de aire acondicionado para la DCEA y PISCEA*", proceso identificado en el OBP bajo el código PR-L1147-P121731, en el marco del Proyecto de la referencia.

Al respecto, luego de revisar los documentos remitidos, le comunicamos la no objeción del Banco a la versión del Pliego de Base y Condiciones remitido, sujeto a realizar los siguientes ajustes al documento con anterioridad a su publicación:

- Anexo 1. #11. Lo relacionado a intervenciones previstas y no previstas corresponde en esta sección.
- Anexo 1. #19.3 *Para hallar el promedio de los 3 años*. Considerando que se solicita ratios de los 2 últimos años 2020-2021, faltaría incluir un año.
- Anexo 1. #22 b) *De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el ratio de liquidez (activo/pasivo corriente) del año 2019*. Considerando el #19.3 a) *ratio de los último 2 años 2020-2021*, faltaría incluir el año 2019.
- Definir plazo de los servicios.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Finalmente, aprovechamos para recordarles que los procesos de adquisición deben estar aprobados en el Plan de Adquisiciones antes de que sus Pliego de Base y Condiciones se sometan a revisión.
Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:
7EA9F682D9D0410...

Luisa Fernanda Lema Vélez
Especialista Sectorial Senior en Desarrollo Rural